

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/04535 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la modificación del nombramiento de las tenencias de Alcaldía.*

ANUNCIO

Con fecha 04 de Abril de 2024, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente:

"Decreto de la Alcaldía n.º 1197/2024

Modificación de Nombramiento de Tenencias de Alcaldía

Tras las Elecciones Locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17.06.2023.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2005, de fecha 21.06.2023, de nombramiento de Tenencias de Alcaldía.

Vista la necesidad de realizar cambios organizativos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

Resuelvo

1. Modificar la Resolución de Alcaldía n.º 2005, de fecha 21.06.2023, que por cambios organizativos, quedan nombrados como titulares de las Tenencias de Alcaldía los siguientes Concejales/as:

Primera Tenencia de Alcaldía	D. Joaquín González González
Segunda Tenencia de Alcaldía	D. Alberto García Cabañas
Tercera Tenencia de Alcaldía	D. Alejandro Hernández Pardo
Cuarta Tenencia de Alcaldía	Dª Evangelina Concepción Sánchez Acero
Quinta Tenencia de Alcaldía	Dª Silvia Arocas Martínez
Sexta Tenencia de Alcaldía	D. Antonio Vicente Cambralla Herrero.
Séptima Tenencia de Alcaldía	Dª Ángeles Pilar López Hernández

1. Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

2. Notificar la presente Resolución al Concejel D. Antonio Vicente Cambralla Herrero, a fin de que preste en su caso la aceptación de tal cargo, así como



al Concejal D. Adolfo Muñoz Loro, y al resto de Concejales/as para conocimiento.

3. Remitir Anuncio de la presente modificación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y su publicación igualmente en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal.

4. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera Sesión que este celebre.

5. La modificación del nombramiento efectuado será efectivo desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución."

Lo que mando a publicar.

Requena, a 5 de abril de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

